

GS-2026-029152-DEATA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE INSTRUCCION NO 31

INDIN-CODIN - 20.1

Soledad, 25 de marzo de 2026

Señor
YORMAN ANDRES DURAN MEJIA
Barranquilla

Asunto: Respuesta Queja No. 854840-20260309

Respetuosamente me dirijo a usted en atención a la queja impetrada ante la Oficina de Atención al Ciudadano de la Policía Metropolitana de Barranquilla, para lo cual comedidamente le informo que una vez estudiada por el jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno INS31, dispuso inhibirse bajo radicado EE-DEATA-2026-100, de la queja presentada por usted, se le hace saber que esta decisión no hace tránsito a cosa juzgada y que puede aportar elementos materiales probatorios que tenga en su poder.

Ante cualquier inquietud, puede usted acercarse ante la oficina disciplinaria ubicada en la calle 81 No. 14-33 los almendros segunda etapa.

Atentamente,




Firmado digitalmente por:
Nombre: Miguel Andres Gomez Santos
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Oficina Control Disciplinario Interno De Instruccion
Cédula: 3839011
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Oficina Control Disciplinario Interno De Instruccion No 31
Unidad: Departamento De Policia Atlantico
Correo: miguel.gomez2817@correo.policia.gov.co
25/03/2026 5:29:16 p. m.

Anexo: no

Carrera 43, Nro. 47-53, Barranquilla, Atlántico
Teléfono: 3136997733
deata.codin31@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – MEBAR

Barranquilla, 30 de marzo de 2026

Señor
YORMAN ANDRES DURAN MEJIA
yormanduranrx115@icloud.com
Barranquilla

Asunto: Notificación por aviso solicitud No. 854840-20260309

El suscrito jefe de la oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción No. 31 de la Policía Metropolitana de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2 del artículo 69 – Notificación por aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2025-073852-DEATA, de fecha 04 de agosto de 2025, signado por el señor Mayor MIGUEL ANDRES GOMEZ SANTOS, Jefe de la oficina de Instrucción No.31 DEATA, mediante el cual se da respuesta a la queja número, 854840-20260309, presentada por usted a través de nuestros canales institucional “*Web publica PQRS*”, toda vez que no allegó los acuses recibidos enviados a la direcciones de correo aportadas, imposibilitándose la debida notificación de las actuaciones adelantadas.


Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: [https://www.policia.gov.co/policia Metropolitana de Barranquilla/notificaciones](https://www.policia.gov.co/policia%20Metropolitana%20de%20Barranquilla/notificaciones), desde el 31 de marzo de 2026 a las 14:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención del Ciudadano de la Policía Metropolitana de Barranquilla, dependencia ubicada en la carrera 43 No. 47-53 barrio El Rosario.

Atentamente,



Mayor MIGUEL ANDRES GOMEZ SANTOS
Jefe de la oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción No. 31

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DEATA.

Barranquilla 30 de marzo del 2026

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito LEONEL ROMARIO BASTIDAS, Secretario de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción No. 31 DEATA), Se deja constancia que no fue posible notificar al peticionario toda, vez que al correo, yormanduranrx115@icloud.com, No arrojó acuse recibido así mismo no aportó ningún medio de notificación NO aportada dirección, NO aporta número telefónico.

CONSTE

Subintendente LEONEL ROMARIO BASTIDAS BARRERA
Secretario de la Oficina de Control Disciplinario Interno de
Instrucción No. 31